

### EXTRACTO

Gestión Judicial Voluntaria – POSESION EFECTIVA HERENCIA TESTADA QUEDADA AL FALLECIMIENTO DE OLGA NILDA DEL CARMEN CORREA CAMIROAGA- 4º Juzgado Civil Santiago, ROL N° V- 324-2018, Por resolución 29 mayo 2020, rectificadas con fecha 09 noviembre 2020, 06 enero 2021 y 19 mayo 2021, se declara: I.- Que se concede – con beneficio de inventario – posesión efectiva herencia testada de Olga Nilda del Carmen Correa Camiroaga a favor de sus herederos testamentarios doña PATRICIA ISABEL BRAVO CORREA; a doña XIMENA BRAVO CORREA y a don JORGE ARTURO BRAVO VALENZUELA, según testamento abierto y solemne de fecha 2 de septiembre de 1997, repertorio 75, extendido ante la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot.; II.- Practíquese inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña OLGA CORREA CAMIROAGA. III.-Háganse las publicaciones legales. Dese extracto por la Sra. Secretaria del Tribunal. IV.- Practíquense las inscripciones pertinentes en los Conservadores de Bienes Raíces que correspondan. Conforme, Secretaria.-



XLOFXXVHKN

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>